

Itagüí, 09 de marzo de 2017

COMUNICADO:

Con base a la reunión llevada a cabo el pasado 09 de marzo hogaño del Comité de Vivienda del Fondo Rotatorio del Municipio de Itagüí, se informa a todos los postulados del primer grupo del proyecto Guayacanes del Sur, que según el Acuerdo No 04 del 27 de febrero del 2017, deberán hacer entrega de la siguiente documentación según lo establecido en el Acuerdo No 01 del 12 de enero, Acuerdo No 02 del 19 de enero y el Acuerdo No 03 del 16 de febrero, el próximo lunes 13 y martes 14 de marzo del presente año, en la ventanilla única de atención al ciudadano ubicada en el primer piso del edificio de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 AM – 12:00 M y de 1:30 PM - 4:15 PM según lo establecido mediante el Decreto No 013 del 06 de enero del 2017:

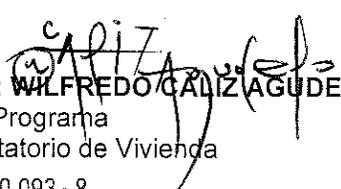
Requisito:	Documento Exigido:
Edad del postulado	Fotocopia de la cedula de ciudadanía
Estado Civil del postulado	Registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio en caso de unión marital de hecho.
Mujer o hombre cabeza de familia del postulado	Declaración extrajuicio
Número de hijos del postulado	Registro civil de nacimiento
Tiene otras personas a cargo del postulado	Declaración extrajuicio y fotocopia de la cedula si es mayor de edad y registro civil de nacimiento si es menor de edad de cada persona a cargo

En caso de falsedad en algunos de los datos reportados, el postulado perderá inmediatamente el derecho de preseleccionado y no podrá presentarse en los demás grupos del proyecto Guayacanes del Sur, so pena de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

Asimismo, deberán diligenciar el fomato de tratamiento de datos que se les hará entrega en la ventanilla única de atención, para dar cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

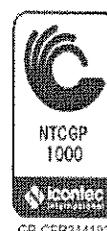

PATRICIA STELLA FERRARO GALLO
 Secretaría de Despacho
 Secretaría de Servicios Administrativos


Proyecto: WILFREDO CALIZ AGUDELO
 Líder del Programa
 Fondo Rotatorio de Vivienda
 NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



SC-CER314196



GP-CER314182

